



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE RIELVES

Por el Sr. Alcalde-Presidente, mediante resolución, se ha acordado la delegación de competencias a favor del Concejal de este Ayuntamiento D. Diego Ralo Aparicio, para celebración de matrimonio civil autorizado, entre D. DAVID BOTE MARTÍN y Dª Mª NOEMÍ VALERO PÉREZ, el día 5 de diciembre de 2025, en el salón de pleno del Ayuntamiento de Rielves.

Lo que se hace público a tenor de lo dispuesto en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Rielves, 27 de noviembre de 2025.–El Alcalde, Vicente Romera Huerta.

N.º I.-5954